

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017-623

Asunto; Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el superior, Sala Primera de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, que, en providencia del 22 de octubre de 2021, **CONFIRMÓ** la sentencia, proferida por este Despacho, el 25 de marzo de 2021.

Ejecutoriado el presente auto se liquidarán las costas

Notifíquese,



Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

Medellín, 25 de noviembre de 2021 en la
fecha, se notifica el Auto precedente por
ESTADOS N° 141, fijados a las 8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)